

ACTA NUMERO 25 (VEINTICINCO) DEL 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.** -----

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **29 DE ENERO DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: para antes se solicita justificar la inasistencia de los **REGIDORES ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ Y CARLOS GALLO JIMÉNEZ**, ya que por causas de fuerza mayor no podrán asistir a la sesión convocada para el día de hoy. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse la inasistencia de los **REGIDORES ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ Y REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ?**. Aprobado. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA

REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

 El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 13:34 (TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

 Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO.- Asuntos generales.-----

 Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo

de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**.-----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**.-----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: gracias Presidente buenos días, en virtud de que en la población total tenemos un rezago educativo en nuestro Municipio de 153,387 personas de las cuales 15,701 son analfabetas 45,148 no cuentan con estudios de primaria y 92,538 no tienen secundaria. Conciente de esta realidad desde el año 2000 mediante el decreto 18,430 nació en Jalisco el Instituto Nacional de Educación para adultos y en este ánimo para nosotros es muy importante no solo apoyar a INEA haciendo una campaña en todo el Municipio para que concluyan sus

estudios básicos los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque especialmente me refiero a los trabajadores de este H. Ayuntamiento por esa razón turno el día de hoy a las comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEMÁS QUE COMPETEN los trabajos para que se inicie un convenio multilateral en colaboración con el H. Ayuntamiento y el Instituto Nacional para la Educación de los adultos y en este sentido tener la oportunidad de ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEMÁS QUE COMPETEN, LOS TRABAJOS PARA QUE SE INICIE UN **CONVENIO MULTILATERAL EN COLABORACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS** Y EN ESTE SENTIDO TENER LA OPORTUNIDAD DE OFRECER MEJORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 33 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los **TORNOS A COMISIONES** que esta Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA MODIFICACIÓN AL **REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el

planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA MODIFICACIÓN AL **REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26, 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL **CONDOMINIO LOTE 3 TRES DE LA MANZANA II DOS** FRACCIONAMIENTO **“MIRADOR DE TESORO”** PARA RECIBIR DOS PREDIOS ÁREA VERDE, UBICADOS SOBRE LA CALLE PASEO DE LOS BALCONES. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL **CONDOMINIO LOTE 3 TRES DE LA MANZANA II DOS** FRACCIONAMIENTO **“MIRADOR DE TESORO”** PARA RECIBIR DOS PREDIOS ÁREA VERDE, UBICADOS SOBRE LA CALLE PASEO DE LOS BALCONES. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración

Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DEL “**CONDOMINIO 2 DOS MANZANA 1 UNO**” DEL FRACCIONAMIENTO “LA FLORESTA” UBICADO EN LA CALLE PASEO MALVA REAL # 1085; PARA RECIBIR LAS ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPAL **EN 400.06 M2 Y 402.17 M2** QUE COLINDAN CON DICHO CONDOMINIO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DEL “**CONDOMINIO 2 DOS MANZANA 1 UNO**” DEL FRACCIONAMIENTO “LA FLORESTA” UBICADO EN LA CALLE PASEO MALVA REAL # 1085; PARA RECIBIR LAS ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPAL **EN 400.06 M2 Y 402.17 M2** QUE COLINDAN CON DICHO CONDOMINIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE FRACCIONAMIENTOS BANI, S.C. DEL “**CONDOMINIO 1 UNO MANZANA**” -----

**III” DEL FRACCIONAMIENTO “LA FLORESTA” UBICADO EN LA CALLE
TEXCOCO # 87; PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL EV-4 EN
8,338.92 M2 QUE COLINDAN CON DICHO CONDOMINIO. -----**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE FRACCIONAMIENTOS BANI, S.C. DEL “CONDOMINIO 1 UNO MANZANA III” DEL FRACCIONAMIENTO “LA FLORESTA” UBICADO EN LA CALLE TEXCOCO # 87; PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL EV-4 EN 8,338.92 M2 QUE COLINDAN CON DICHO CONDOMINIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE FRACCIONAMIENTOS BANI, S.C. DEL “CONDOMINIO 4 CUATRO MANZANA I Y/O COTO ARBOLEDA” DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUES DEL BOSQUE” UBICADO EN LA CALLE BAHÍA DE MAJAHUA # 715; PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL EV-1 EN 2,925.97 M2 QUE COLINDAN CON DICHO CONDOMINIO. -----**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE FRACCIONAMIENTOS BANI, S.C. DEL “**CONDOMINIO 4 CUATRO MANZANA I Y/O COTO ARBOLEDA**” DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUES DEL BOSQUE” UBICADO EN LA CALLE BAHÍA DE MAJAHUA # 715; PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL **EV-1 EN 2,925.97 M2** QUE COLINDAN CON DICHO CONDOMINIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Esta Presidencia no tiene dictámenes en agenda. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poderlos registrar. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO. -----

C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; P R E S E N T E: *El Suscrito Licenciado Alfredo Barba Mariscal, en mi carácter de Presidente Municipal, me permito poner a consideración del pleno de este Ayuntamiento para **APROBACIÓN DIRECTA** la Iniciativa que tiene por objeto autorizar **EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, de conformidad a los siguientes: **ANTECEDENTES 1.-** Que la planeación*

para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, sobre el perfeccionamiento integral del municipio. **2.-** La planeación estratégica apoya la realización del quehacer institucional cotidiano, y que a través del diagnóstico periódico de la problemática y necesidades prioritarias, se puede lograr la definición y promoción de proyectos y acciones, así como la propuesta de políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento con que cuenta la administración para el desarrollo municipal. **3.-** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, con un trabajo conjunto de las diversas dependencias administrativas y de los diferentes niveles de gobierno, de la participación democrática de todos los ciudadanos, así como del sector privado y grupos sociales que lo integran. **3.-** El Gobierno Municipal a través del COPLADEMUN, logró la definición real de la problemática y potencialidades con que cuenta el municipio y, con ello, adquirió conseguir una definición de las estrategias de desarrollo y acciones prioritarias que permitieron la conformación del presente Programa Operativo Anual 2014. **4.-** Los diferentes Subcomités y Mesas de Trabajo que conforman el COPLADEMUN, en cumplimiento del proceso de planeación-programación-presupuestación, hace entrega al Presidente del Comité, a través del Coordinador General, del Programa Operativo Anual 2014, mismo que se integra con la priorización de proyectos, obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a todos los sectores de la población. **CONSIDERANDO** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción V de la Ley de Planeación Federal; 15, fracción VI; 77, fracciones II, III y V; 80, fracción VII, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracciones II, V, VI y XV; 47 fracción II; 50, fracción II; 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 15, 38 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 6, 9 y 10, fracción II; 16, fracciones III y X; 27 y 32 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración la presente **INICIATIVA**, que tiene por objeto autorizar **EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014** con el siguiente punto de, **ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueba **EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, tal y como se desprende en el anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.-**

Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios a fin de cumplir con la operatividad del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**. **TERCERO.-** Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las erogaciones derivadas del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, con cargo a las partidas presupuestales correspondientes. **CUARTO.-** Se autoriza que para efectos de ejecución de las obras y acciones que integran el Programa Operativo Anual 2014 no deben excederse de los techos financieros asignados, de acuerdo a la disponibilidad financiera de los Fondos de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2014, mismos que darán la suficiencia a dicho programa, acorde a la distribución financiera y de las partidas presupuestales establecidas para cada proyecto en el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo. **QUINTO.-** Se autoriza al COPLADEMUN y la Hacienda Municipal en sus respectivas competencias, la evaluación previa de la suficiencia financiera, siendo EL COPLADEMUN quien elaboré un oficio para efectos de liberación de recursos. **SEXTO.-** Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal, para que de manera conjunta con el Síndico Municipal, **celebren Convenios de Concertación en obras comprendidas en el Rubro de Infraestructura Básica Ejercicio Fiscal 2014**, con la aportación de recursos municipales y/o acciones con cargo a la partida presupuestal del '**Programa Solidarios**' tal y como se desprende en el anexo que forma parte integral de este Acuerdo, así como de la aportación de los beneficiarios. **SÉPTIMO.-** Se autoriza que la coordinación para el cumplimiento de este acuerdo, respecto de los convenios de concertación que se celebren con los beneficiarios de las obras comprendidas en el rubro de infraestructura básica 2014, quede a cargo de la Dirección General del COPLADEMUN, de conformidad con las normas jurídico administrativas aplicables. **OCTAVO.-** Se autoriza facultar a la Dirección de Infraestructura Social, como el área operante para llevar acabo la ejecución de las obras en concertación con la ciudadanía beneficiaria a través de los convenios de concertación, donde el municipio sea el responsable de la ejecución de las obras. Asimismo, podrá coordinarse para la ejecución de las obras con las áreas relacionadas, de acuerdo con sus respectivas competencias, para dar cumplimiento al presente acuerdo. **SÉPTIMO.-** Se autoriza la publicación en la Gaceta Municipal, del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, así como el anexo que forma parte integral de este Acuerdo, para que surta los efectos legales correspondientes. **NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; a los señores integrantes de la Administración Municipal 2012-2015; C.P. Raúl Núñez Aceves, al Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Marcos Becerra González, Director General y Coordinador del COPLADEMUN; a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno y Comisionado de Control y Evaluación del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y

*Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; al Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **A T E N T A M E N T E “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN” SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 29 DE ENERO DE 2014. LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL.** -----*

 En el uso de la voz la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: Presidente para antes la reunión de comisiones que estuvimos hace dos o tres días trabajando con los regidores tengo 118 peticiones de ciudadanos del Ayuntamiento, de ciudadanos de aquí de San Pedro Tlaquepaque en los que tienen mas de treinta años, con un rezago de obra son ciudadanos que pagan el impuesto predial y si bien tenemos programas tripartitas en los que es importante colaborar y participar económicamente por parte de los ciudadanos yo si pediría que estas 118 obras sean totalmente gratuitas a los ciudadanos ya que han pagado en tiempo y forma sus impuestos prediales y sus derechos es cuanto señor Presidente. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**A C U E R D O**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014, TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA OPERATIVO

ANUAL 2014, CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES. -----

CUARTO.- SE AUTORIZA QUE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 NO DEBEN EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, MISMOS QUE DARÁN LA SUFICIENCIA A DICHO PROGRAMA, ACORDE A LA DISTRIBUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESTABLECIDAS PARA CADA PROYECTO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO. -----

QUINTO.- SE AUTORIZA AL COPLADEMUN Y LA HACIENDA MUNICIPAL EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA EVALUACIÓN PREVIA DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORÉ UN OFICIO PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE RECURSOS. -----

SEXTO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL, **CELEBREN CONVENIOS DE CONCERTACIÓN EN OBRAS COMPRENDIDAS EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EJERCICIO FISCAL 2014**, CON LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES Y/O ACCIONES CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL '**PROGRAMA SOLIDARIOS**' TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO DE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS. -----

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA QUE LA COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, RESPECTO DE LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN QUE SE CELEBREN CON LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA 2014, QUEDE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS APLICABLES. -----

OCTAVO.- SE AUTORIZA FACULTAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO EL ÁREA OPERANTE PARA LLEVAR ACABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN CONCERTACIÓN CON LA CIUDADANÍA BENEFICIARIA A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN, DONDE EL MUNICIPIO SEA EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ASIMISMO, PODRÁ COORDINARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON LAS ÁREAS RELACIONADAS, DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA DAR

CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, DEL **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, ASÍ COMO EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Marcos Becerra González, Director General del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo; al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) PARA EL OTORGAMIENTO DE **PRÉSTAMOS POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00** (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA APLICARSE EN EL **EJERCICIO FISCAL 2014**. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) PARA EL OTORGAMIENTO DE **PRÉSTAMOS POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00** (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA APLICARSE EN EL **EJERCICIO FISCAL 2014**. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24563** EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VII, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VELARÁN POR LA UTILIZACIÓN SUSTENTABLE Y POR LA PRESERVACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE CONSERVAR Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁN RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMESTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHOS FINES.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24563 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VII, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VELARÁN POR LA UTILIZACIÓN SUSTENTABLE Y POR LA PRESERVACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE CONSERVAR Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁN RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMESTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHOS FINES. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24548** EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IX, PARA SER PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR Y SÍNDICO SE REQUIERE: NO SER SERVIDOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, A NO SER QUE SE SEPARE DEL CARGO NOVENTA DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN. SI SE TRATA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ES PRECISO QUE HAYA RENDIDO CUENTAS AL CONGRESO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IX, DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24548 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IX,** PARA SER PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR Y SÍNDICO SE REQUIERE: NO SER SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, A NO SER QUE SE SEPARE DEL CARGO NOVENTA DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN. SI SE TRATA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ES PRECISO QUE HAYA RENDIDO CUENTAS AL CONGRESO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO Y APOYO ECONÓMICO A **12 MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNA, DENTRO DEL MARCO DEL **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, DENOMINADO **“GALARDÓN MUJERES SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2014”**, RECONOCIMIENTO QUE SERÁ OTORGADO EN 12 CATEGORÍAS DIFERENTES A LAS MUJERES MAS DESTACADAS DE NUESTRO MUNICIPIO. DICHAS CATEGORÍAS SON LAS SIGUIENTES: ARTE Y CULTURA, COMUNICACIÓN, DEPORTE, EDUCACIÓN, EMPRESARIAL, ALTRUISMO, INDÍGENA Y/O RURAL, SALUD, SEGURIDAD, MADRE JEFA DE FAMILIA, MUJER COMERCIANTE Y PROMOTORA COMUNITARIA. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD ANTERIORMENTE DESCRITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente

punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO Y APOYO ECONÓMICO A **12 MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNA, DENTRO DEL MARCO DEL **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, DENOMINADO **“GALARDÓN MUJERES SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2014”**, RECONOCIMIENTO QUE SERÁ OTORGADO EN 12 CATEGORÍAS DIFERENTES A LAS MUJERES MAS DESTACADAS DE NUESTRO MUNICIPIO. DICHAS CATEGORÍAS SON LAS SIGUIENTES: ARTE Y CULTURA, COMUNICACIÓN, DEPORTE, EDUCACIÓN, EMPRESARIAL, ALTRUISMO, INDÍGENA Y/O RURAL, SALUD, SEGURIDAD, MADRE JEFA DE FAMILIA, MUJER COMERCIANTE Y PROMOTORA COMUNITARIA. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD ANTERIORMENTE DESCRITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Liliana Guadalupe Morones Vargas, Directora del Instituto de la Mujer para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO LA ENTREGA EN COMODATO POR 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL **CONDOMINIO “EL ROBLE”**, **SIENDO EL NOMBRE CORRECTO DE LA ASOCIACIÓN “CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX”**. EL PUNTO SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO CITADO SE MANTIENEN VIGENTES. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO LA ENTREGA EN COMODATO POR 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL CONDOMINIO “EL ROBLE”, **SIENDO EL NOMBRE CORRECTO DE LA ASOCIACIÓN “CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX”**. EL PUNTO SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO CITADO SE MANTIENEN VIGENTES. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE “**LA JUDEA, EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES 2014**”. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR. -----

 En uso de la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: en mi calidad de presidenta de la comisión de cultura, pediría ser integrada de manera permanente en todo el proceso de la Judea es de mi un interés muy importante además hace aproximadamente hace 4 o 6 sesiones presente en asuntos generales se empezara a trabajar la educación vial en San Martín de las Flores a la fecha no lo he visto y pediría que de forma inmediata se iniciaran los trabajos para que cuando llegara el evento de la Judea que tan importante es no solo para Jalisco para el país, tuviéramos menos problemas con la vialidad, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE “**LA JUDEA, EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES 2014**”. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita
PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **1,455 BIENES MUEBLES** POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN.
SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DE LA **EMPRESA AMACALLI OME S.A. DE C.V.**
TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN ANTES MENCIONADO. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO

MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **1,455 BIENES MUEBLES** POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DE LA **EMPRESA AMACALLI OME S.A. DE C.V.**

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN ANTES MENCIONADO.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A LOS **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES DE LOS MISMOS, EJERCICIO 2013.** ---

C. Regidores del H. Ayuntamiento Del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; P r e s e n t e: El C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 86, segundo párrafo, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 4, numeral 100, 37 fracción II, 47 fracciones II y XIV, 125 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Capítulo V de los fondos de Aportaciones Federales de la Ley de Coordinación Fiscal, así como del Manual Operativo para el manejo de los Fondos de Aportaciones Federales vigente y demás ordenamientos aplicables; me permito someter a su consideración la presente **INICIATIVA**, que tiene por objeto autorizar **LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS EJERCICIO 2013. C O N S I D E R A N D O 1.** Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo obras, acciones y

oportunidades de progreso, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio. 2. Que de acuerdo al Manual para el manejo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal” (FISM) Ramo 33, considera las modificaciones presupuestales y cierre del ejercicio, conforme a lo siguiente: **De los recursos remanentes no ejercidos correspondientes a ejercicios anteriores Los saldos no ejercidos del fondo**, determinados en el estado de origen y aplicación de los recursos que al **31 de diciembre** del ejercicio presupuestal vigente haya formulado el H. Ayuntamiento, **podrá ejercerlos en el año inmediato siguiente** hasta su erogación total en obras y/o acciones autorizadas. Por lo anterior, se remitirá a la Auditoría Superior del Estado, el documento correspondiente del FISM, en el que se pormenoricen las tareas realizadas y el destino de los recursos; anexando copia de las actas de sesión del H. Ayuntamiento, con el señalamiento de **“remanente del ejercicio anterior o años previos.”** 3. Que en este sentido, con el propósito particular de garantizar que las obras y recursos públicos se orienten a las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos aplicables, a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad y cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades que presenten un impacto en el desarrollo social básico de las comunidades, con la intención de combatir el rezago social y la pobreza, se hace conveniente presentar **MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS EJERCICIO 2013**, tales como cambios de descripción, ubicación, asignación de recursos, supresiones o adiciones, ampliación de metas, que le den vigencia para el presente ejercicio fiscal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración la **INICIATIVA**, de conformidad con los siguientes puntos de, **ACUERDO: PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS EJERCICIO 2013, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I a) y I b) DE LA PRESENTE INICIATIVA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD DE DICHS RECURSOS, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADOS DENTRO DEL ANEXO I DE LA PRESENTE INICIATIVA. TERCERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, COMUNIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS EJERCICIO 2013, TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I a) y I b) DE LA PRESENTE INICIATIVA. Notifíquese.-** Al Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal y Presidente del

COPLADEMUN; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico; C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Marcos Becerra González, Director General y Coordinador del COPLADEMUN; a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno y Comisionado de Control y Evaluación del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”. SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 29 DE ENERO DE 2014. LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL.**-----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS EJERCICIO 2013**, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I a) y I b) DE LA PRESENTE INICIATIVA. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD DE DICHOS RECURSOS, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADOS DENTRO DEL ANEXO I DE LA PRESENTE INICIATIVA. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, COMUNIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS EJERCICIO 2013, TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I a) y I b) DE LA PRESENTE INICIATIVA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Marcos Becerra González, Director General del COPLADEMUN para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**NUESTRAS REALIDADES**”, **A.C.**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESQUINAS ACCESIBLES EN LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE SE REQUIERAN PARA FACULTAR EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DENOMINADO “**RUTAS PARA LA HUMANIDAD**”. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**NUESTRAS REALIDADES**”, **A.C.**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESQUINAS ACCESIBLES EN LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE SE REQUIERAN PARA FACULTAR EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DENOMINADO “**RUTAS PARA LA HUMANIDAD**”. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Es que no me escucho Regidor, lo sacamos del orden del día porque estamos haciendo el ajuste necesario del incremento de los trabajadores. En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Muchas gracias felices fiestas y nos vemos el próximo año 2014. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO
ORTEGA**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN
REGIDOR**

**ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR**

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE
REGIDORA**

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR**

**BLANCA ESTELA FAJARDO
REGIDORA**

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR**

**FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDOR**

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**MARIA GUADALUPE OROZCO
REGIDORA**

**GERMAN ERNESTO RALIS C.
REGIDOR**

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDORA**

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR**

**FELIPE REYES RIVAS
REGIDOR**

**MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 25 (Veinticinco) celebrada el día (29) de Enero de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA
REGIDOR**

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR**

**SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDOR**

**PATRICIA MARGARITA SILVA
REGIDORA**

**ANGÉLICA GUADALUPE TORRES
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 25 (Veinticinco) celebrada el día (29) de Enero de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.